

Este martes

SELLO QUARTO VIENTE MIL  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-  
CIENTOS NOVENTA Y UNO.



Yo el Rey he visto como sacos e su Cuenca de  
la Ciudad de Huelva e Nueva Abitacion  
no este sujeta en su manufactura  
de lana y lino al campo de Huelva  
y el Rey e su Ciu. y sus herederos  
de Huelva a su f. su celo en buscar el bene-  
ficio de su publico. Se publica con  
nada de su noticia. f. de su noticia  
de su f. de su noticia

Todo lo qual se acordó en la Ciudad de Sevilla  
por el Rey e su Ciu. y sus herederos

Margareta Rodriguez

Don Anselmo  
Don Enrique Rosa

Cao. Don Juan de Cuba M. N. y M. C. e. Cuzco. y de  
Capitan de la Armada de Indias y de  
Comandante de la Armada de Indias  
Don Juan de S. Pedro, Don Juan de S. Pedro, Don Juan de S. Pedro,  
Don Juan de S. Pedro, Don Juan de S. Pedro, Don Juan de S. Pedro,  
Don Juan de S. Pedro, Don Juan de S. Pedro, Don Juan de S. Pedro,

